



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		ST/CA/CPAPS/01/2015
26	01	2015		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ELEVADORES SCHINDLER, S.A DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ESC891108 1Q8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO APLICA	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CAMINO A SAN MATEO No. 2, FRACC. ANEXO JARDIN DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JÚAREZ C.P. 53240, ESTADO DE MÉXICO		
DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): CAMINO A SAN MATEO No. 2, FRACC. ANEXO JARDIN DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JÚAREZ C.P. 53240, ESTADO DE MÉXICO		
TELÉFONO: (55) 50-80-14-00, EXT. 3289 53-1-23-44	TELEFAX: -----	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): -----
NOMBRE DEL PROPIETARIO: NO APLICA		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: NO APLICA		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: PODER NOTARIAL		

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN			
GIRO COMERCIAL: 3570 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		SUBGIRO COMERCIAL: 3571 REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO	
ÓRGANO USUARIO: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	204002102/003/2015	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):	ESTATAL
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): ESTATAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)			
POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDOR	
C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA		LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
		DÍA	MES
		26	01
			AÑO
			2015



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ELEVADOR

DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: RAFAEL M. HIDALGO 301, COLONIA CUAUTHEMOC, C.P.50130 TOLUCA, MÉXICO

IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 0/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

PLAZO DE PAGO: NO APLICA

ANTICIPO: NO APLICA

AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: (PLAZO) CARTA EN LA GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EL SERVICIO CUMPLIRÁ LOS REQUISITOS DE CALIDAD, INDICADOS EN ANEXO UNO, SÍ COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO (TIPO E IMPORTE): LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PEDIDO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE UN MES, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% ANTES DEL I.V.A. DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO, SI SE OTORGA A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO CHEQUE DE CAJA O FIANZA EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 10,344.82 (DIEZ MIL TRECENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.) SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS), ESTA FIANZA SE PODRÁ EXCEPTUAR SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE SUMINISTRAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACIÓN DE EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO, CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALES QUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUANDO LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI, INCUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ADEMAS ESTA OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSION DE LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI, EN EL BOLETIN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO PEDIDO

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
-----------	----------------------

OBSERVACIONES

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA

LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
26	01	2015



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		ST/CA/ CPAPS /01/2015
26	01	2015		

ESPECIFICACIONES

SERVICIO PREVENTIVO:

- Inspección de los servicios de seguridad
- Ajuste y Lubricación de los equipos en la medida que sea requerido, para que sus condiciones de funcionalidad y seguridad sean las correctas.
- Prevenir el desgaste prematuro del equipo y sus partes, suministrando los lubricantes apropiados.

CUARTO DE MAQUINAS:

- Realizar limpieza de los tableros generales
- Ajuste de contactos, limpieza de máquinas y cambio de bandas, carbones y aceite.
- Limpieza y ajuste de selectores de piso y reguladores de velocidad.

CUBO:

- Limpieza y revisión de las chapas de las puertas, correderas de sardineles, lubricación de los rieles, roles de contrapeso y cabina.

FOSA:

- Limpieza general
- Lubricación del mecanismo de la cinta del sector y del regulador de velocidad.
- Los servicios preventivos se realizarán en forma mensual y cada que sean necesarios, de acuerdo al funcionamiento de los equipos.

SERVICIO CORRECTIVO:

El servicio de mantenimiento correctivo contempla; la reparación o reposición de cualquier componente mecánico o eléctrico, como máquina de tracción, motores eléctricos, grupo generador, bocinas, elevadores, rectificadores, balatas de freno, zapatas de guía, cables tractores, cables flexibles etc.

Sin costo adicional, utilizando siempre refacciones originales y apropiadas.

El servicio correctivo estará disponible las 24 horas del día, durante el periodo de contratación.

El prestador de servicio deberá de contar con un stok amplio de refacciones del modelo y tipo de los bienes, para la prestación del servicio, de modo que se pueda garantizar la buena operación de los equipos.

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA

LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA | MES | AÑO



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		ST/CA/ CPAPS /01/2015	
26	01	2015			

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ELEVADOR	01	103,448.28	103,448.28
				I.V.A.	16,551.72
				TOTAL	120,000.00

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO ES DE (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N)
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO.

VALIDACIÓN DEL ANEXO										
POR LA CONTRATANTE	POR EL PROVEEDOR									
 <hr/> C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA	 <hr/> LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI									
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>26</td> <td>01</td> <td>2015</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	26	01	2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
26	01	2015								



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		ST/CA/ CPAPS /01/2015
26	01	2015		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	

